

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)» CLAVE A5.341.982/0411.

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afectación (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
19	39	98 B	López Gamero, Luis Hrdros	Cr. de Sevilla 221- Fuentes de Andalucía	5.395,08			17/2/2010	13.15 h
20	39	99	López Gamero, Rosario	CI General Armero 115 - Fuentes de Andalucía	5.306,10			18/2/2010	9.30 h
22	38	37	Gómez Urban, Manuel	CI Estrella 18 - Fuentes de Andalucía		71,01		18/2/2010	9.45 h
23	38	125	Muñoz Fernández, Juan	CI Nuestra Sra. Del Rosario, 26 - Fuentes de Andalucía		443,68		18/2/2010	10.00 h
24	38	39	González Tirado, Justa	CI Maestro Vilches 9 - Fuentes de Andalucía		249,71		18/2/2010	10.15 h
25	38	40	Lora Fernández, Antonio Lora Herce, M ^a Cristina	CI Sor Angela Cruz 4 - Fuentes de Andalucía	25,00 1 poste	305,61		18/2/2010	11.00 h
26	38	41	Lora Lora, Francisco	CI Sor Angela Cruz 4 - Fuentes de Andalucía		397,21		18/2/2010	10.30 h
27	38	42	Moreno Gabella, Pastora	CI Lora del Río 46- Fuentes de Andalucía		436,3		18/2/2010	10.45 h
28	38	43	Muñoz Ruiz, Julia Maria	Nuestra Sra. Del Carmen, 11 Fuentes de Andalucía		460,25		18/2/2010	11.00 h
29	38	44	Carmona Lora, Antonio	Pza. de la Amargura, Bq. 2, Pl. 1, Pt: B Fuentes de Andalucía		287,13		18/2/2010	11.15 h

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, a efectos de tramitación de Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita. (PP. 27/2010).

AAI/CA/023/M1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada correspondiente al proyecto: «Centro de Gestión y Valorización», promovido por Verinsur, S.A., en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilma. Delegada Provincial.

El expediente podrá ser examinado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/CA/023/M1.

Peticionario: Verinsur, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Complejo Medioambiental Bolaños, carretera CA-P-3113, km 13, 11596, El Portal (Jerez de la Frontera).

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Actividad a desarrollar: El proyecto consiste en una ampliación de la planta de tratamiento de residuos que el promotor gestiona en ubicación adyacente con el objetivo de recuperar, para su posterior reciclado o valorización, residuos plásticos, metálicos, de papel y cartón y de productos textiles.

Cádiz, 23 de diciembre de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de declaración de interés turístico de campo de golf «Finca Corvite», en el t.m. de Almogía, Málaga. (PP. 3185/2009).

Expte. AAU-MA-19-09- (102-2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Cerro Corvite, S.L.

Emplazamiento: Finca Corvite. Constituida por las fincas registrales núm. 5132-N, inscripción 4.ª, núm. 5131-H, inscripción 10.ª, núm. 5589-N, inscripción 15.ª, núm. 6548, inscripción 2.ª, núm. 5524-N inscripción 4.ª, núm. 6404 inscripción 2.ª, núm. 7042 inscripción 2.ª, núm. 6677 inscripción 17.ª Málaga. Coordenadas centrales: X=362.000, Y=4.072.150.

Superficie a ocupar: 2.169.300 m².